



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0001230/2012

RESOLUCION N°

///doba, 15 MAY 2012

.- FACULTAD DE LENGUAS

1023

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Responsable del Área de Educación a distancia de esta Facultad solicita la renovación de la contratación de la **Diseñadora. CLÉRICO Silvina**, D.N.I. 27.921.081. a fin de desempeñarse como diseñadora gráfica en los proyectos a cargo del área,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H.Consejo Superior N° 15/08,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs. 12),

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Reconocer servicios prestados por la **Diseñadora. CLÉRICO Silvina**, D.N.I. 27.921.081., desde el 01/05/2012 hasta el día de la fecha y



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

disponer la contratación desde el día de la fecha hasta el 31/12/2012, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 12.480,00 (Pesos Doce mil cuatrocientos ochenta).

Art. 2º.-Recomendar a la Responsable del Área de educación a distancia de esta facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.-

Art. 3º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

Prof. LUIS JAÍMEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba